



Ciudad de México, 17 de febrero de 2022.

Oficio Circular No. DGPYP - 10 - 2022.

Asunto: Medidas 2022 para dar cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana

**CC. Titulares de las Unidades Administrativas Centrales,
Órganos Administrativos Desconcentrados en la
Secretaría de Salud e Instituto Nacional de Geriatria.
P R E S E N T E**

Hago referencia al oficio No. OIC-TOIC-254-2022, mediante el cual el Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Salud, solicita seguir impulsando las acciones y medidas que permitan dar cumplimiento a lo establecido en la "Ley Federal de Austeridad Republicana" y sus "Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal", cuyo objeto es regular y normar las medidas de austeridad que deberán observarse en el ejercicio del gasto público federal.

Por lo anterior, a fin de atender el oficio de referencia y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, les solicito atentamente lo siguiente:

- Continuar difundiendo al interior de sus áreas los Lineamientos en comento, así como las estrategias y directrices que observarán durante el ejercicio del gasto 2022, en la adopción de las medidas que contribuyan al cumplimiento de la política de austeridad republicana de Estado.
- Designar mediante oficio dirigido a esta Dirección General, a un servidor público con cargo mínimo de Subdirector de Área, que atienda las solicitudes y/o aclaraciones que requiera el Órgano Fiscalizador, respecto a la información que será enviada trimestralmente, para atender lo relacionado con el cumplimiento de la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus Lineamientos. **Dicho oficio de designación deberá contener nombre del servidor público designado, cargo, teléfono y extensión de contacto, correo electrónico institucional y enviarse a más tardar el 28 de febrero de 2022.**
- Informar trimestralmente a esta Dirección General, las acciones, estrategias y directrices que realicen en cada periodo, utilizando el formato diseñado por el OIC, denominado "Seguimiento al Cumplimiento del Decreto de Austeridad Republicana 2022" que se adjunta, mismo que **deberá remitirse 2 días hábiles posteriores al cierre de cada**



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

trimestre a los correos electrónicos nieves.fonseca@salud.gob.mx y mauricio.velazquez@salud.gob.mx. Cualquier duda se atenderá en las extensiones 58504 y 58551.

Respecto a la información del primer trimestre del presente ejercicio, se solicita enviar dicho formato debidamente requisitado a más tardar el 4 de abril del 2022, a los correos mencionados.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Elaboró

Mtra. Nieves Fonseca Posadas

Directora de Programación, Presupuesto
y Transparencia

C.c.p. **Mtro. Marco Vinicio Gallardo Enríquez.** - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud. - SAC.
Mtro. Ángel Rodríguez Alba. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud. - Presente.
Mtra. Laura Angélica Jáuregui Olivo. - Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud. - Presente.

Sección / Serie3C.18

Av. Marina Nacional Núm. 60, Col. Tacuba, CP. 11410, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel. (55) 5062 1600 ext. 58536 www.gob.mx/salud

